Guayaquil, julio 31 de 2015

Señor doctor
NESTOR DRITAIN DELGADO HERRERA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos informar a usted que la Junta Extraordinaria de Accionistas de TECNOLISTO S.A., ha decidido nombrarle GERENTE GENERAL de esta empresa por el lapso de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de inscripción de nombramiento en el Registro Mercantil, con las Atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía. Los demás deberes y atribuciones constan en Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **TECNOLISTO S.A.** se constituyó el 3 de junio de 2010, mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil el 9 de junio de 2010

Atentamente

CPA Gregorio Herrera Chávez, Secretario Ad-Hoc

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede

Guayaquil, julio 31 de 2015

NESTOR DRITAIN DÉLGADÓ HERRERA

CED. ID. 0915829543

Nacionalidad: Ecuatoriana







NUMERO DE REPERTORIO:38.398 FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2015 HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TECNOLISTO S.A., a favor de NESTOR DRITAIN DELGADO HERRERA, de fojas 31.223 a 31.225, Registro de Nombramientos número 9.839.

ORDEN: 38398

· u d 1 L F O D 9 D F L Q R P O O D J H O ·

WHIRE AND THE WAR AND THE STREET OF THE STRE

Guayaquil, 05 de agosto de 2015

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 4 AGO 2015,

RECIBIDO

Hora: W:30 Firma LShley